

Expediente: **183/08**
Carátula: **MEDINA PEDRO ANTONIO C/ ESCOBAR HUGO Y O. S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/06/2023 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MEDINA, PEDRO ANTONIO-ACTOR
900000000000 - MEDINA PEDRO ANTONIO, -ACTOR
900000000000 - ESCOBAR, HUGO ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - ESCOBAR HUGO, -DEMANDADO
900000000000 - BRAVO, RAMONA ANTONIA-CO-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 183/08



H20442419959

JUICIO: MEDINA PEDRO ANTONIO c/ ESCOBAR HUGO Y O. s/ DESALOJO EXPTE. 183/08.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 13 de junio de 2023.- regresan de Archivo los presentes autos en 02 cuerpos con un total de 235 fs. expediente físico y se procede al cambio de radicación del mismo. SECRETARIA.-

CONCEPCION, 13 de junio de 2023.-

Por recibidas las presentes actuaciones. Atento a lo peticionado en oficio de fecha 07/06/2023 remítanse los presentes autos, solicitados a la vista en la causa "SUCESTORES DE MEDINA PEDRO ANTONIO c/ ESCOBAR HUGO ALBERTO s/ DESALOJO". A esos efectos líbrese oficio al Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la II Nominación Centro Judicial Capital acompañado de los autos mencionados.- MBM.-

Actuación firmada en fecha 13/06/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.